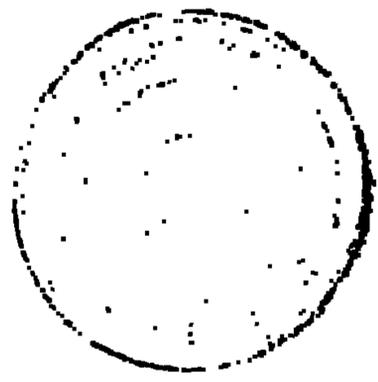


H

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



**CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL,
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA TRANS-ESTIBA CIA. LTDA--
CUANTIA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Titular Vigésimo Primero del Canton Guayaquil, comparece; el señor ANGEJ. GUSTAVO NIVFLO CLAVIJO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía **TRANS-ESTIBA CIA. LTDA**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el caracter de habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe. el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **TRANS-ESTIBA CIA. LTDA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO". Sírvase autorizar e incorporar al Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el cambio de denominación social. Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANS-ESTIBA CIA. LTDA**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. Intervienen en la celebración de la presente escritura pública el señor

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

I

1 Angel Gustavo Niveles Clavijo en su calidad de Gerente y representante legal
2 de la Compañía ~~TRANS-ESTIBA CIA. LTDA~~, según se demuestra con la
3 copia del nombramiento inscrito que se inserta en la parte final de esta
4 escritura, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios
5 en sesión celebrada el día veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa
6 y cuatro, según se confirma con la copia certificada del Acta de dicha sesión.

7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) Mediante escritura pública extendida en
8 Guayaquil, el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y seis ante el
9 abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiocho de octubre
11 de mil novecientos ochenta y seis, quedó constituida la compañía **TRANS-**
12 **ESTIBA CIA. LTDA**, con un capital social de **SETECIENTOS MIL SUCRES**,

13 b) En la Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANS-ESTIBA**
14 **CIA. LTDA**, celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y
15 nueve, se resolvió aumentar el capital social en **TRECECIENTOS MIL SUCRES**,
16 reformar parcialmente el estatuto social, el presente aumento de capital se
17 otorgo ante Notario Vigésimo Noveno el treinta de Noviembre de mil
18 novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil veinte y
19 cinco de Junio de mil novecientos noventa, quedando como capital actual
20 **UN MILLON DE SUCRES** ~~en~~ la Junta General Universal de Socios de la
21 Compañía, en sesión celebrada el veinticinco de Marzo de mil novecientos
22 noventa y cuatro decidió cambiar la Denominación Social, Ampliar el objeto
23 social y Reformar los Estatutos de la compañía **TRANS- ESTIBA C.LTDA**
24 por la de **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C.LTDA.**, en los términos
25 constantes en el Acta de la mencionada sesión de Junta General Universal
26 de Socios, copia certificada de la cual se acompaña como documento
27 habilitante para ser incorporada a esta escritura públicas y además decidió
28

T

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANS - ESTIBA CIA LTDA CELEBRADA EL DIA 25 DE DE MARZO DE 1994.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en las oficinas situadas en Junín 114 y Malecón Edificio Torres del Río en mezanine, oficina #6 en la Ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANS-ESTIBA CIA LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios, Gustavo Niveló Clavijo ha suscrito novecientos noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una; Fredy Fernando Correa Cárdenas, por sus propios derechos, propietario de UNA participación de un mil sucres; Gonzalo Niveló Torres, por sus propios derechos, propietario de UNA participación de un mil sucres, pagadas en su totalidad en numerario, valor que ha sido entregado en la caja de la compañía.

Preside la sesión el señor Gonzalo Niveló Torres y actúa como secretario el señor Angel Gustavo Niveló Clavijo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de UN MILLON DE SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el punto que forman el orden día:

1.- Cambio de Denominación social, Ampliación del Objeto social y Reforma de Estatutos de la Compañía

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden de día que dice:

1.- Cambio de Denominación social, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía

Se entra al Conocimiento y resolución sobre el cambio de denominación, ampliación del objeto social y reforma de estatutos. El presidente de la Compañía manifiesta a los señores accionistas que con el objeto de que la denominación de la compañía refleje la actividad principal a la que se va a dedicar la compañía y, habiéndose hecho la consulta respectiva a la Superintendencia de Compañías se ha aprobado la denominación de TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C.LTDA. denominación por la cual se cambiaría el nombre de la compañía.

La junta luego de las deliberaciones respectivas resolvió por unanimidad aprobar el cambio de denominación de la compañía TRANS-ESTIBA CIA LTDA por el de TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C.LTDA., reformando consecuentemente la cláusula tercera del contrato, cambio de denominación social TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C.LTDA. y el artículo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía de tal manera que adelante dirá: Artículo Primero. dirá: Tendrá como objeto social, a la prestación de servicios de transporte terrestre a través de terceros nacional e internacional y dentro de los países del Pacto Andino, también se dedicará al transporte directo con o sin cambio de vehículo, también podrá actuar como intermediaria, en la transportación y estiba de todo tipo de mercadería y todo tipo de carga pesada lo cual implica sus contratos de plataforma pesadas, montacargas y gruas. Podrá actuar como comisionista o representante de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, del mismo genero. Se dedicará además a la custodia de salvamento y a la transportación de valores. Podrá así mismo ejercer actividades de supervisión, control, desembarcaciones, despachos y acompañamiento de la mercadería hasta su destino final, también se dedicará a la supervisión y control de mercadería y de importación y exportación en los puertos nacionales y emitir las correspondientes certificaciones referentes al estado de



I

la mercadería recibida o despachada. Para el cabal cumplimiento de sus fines podrá celebrar los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que hagan relación con el objeto social.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 88.10.3.0003 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica: f) Gustavo Niveló Clavijo; e) Freddy Correa Cardenas; y f) Gonzalo Niveló Torres.-

Es fiel copia de su original
lo certificado

Angel Gustavo Niveló Clavijo
Secretario de la Junta

ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO
Ciudad.

- . edraiq

De mis consideraciones:

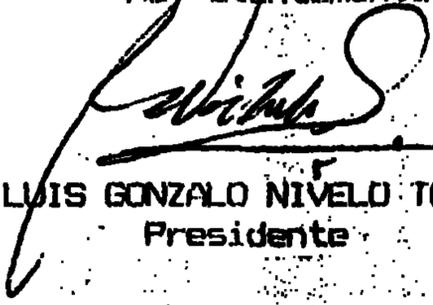
Cúpleme poner en vuestro conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de TRANS-ESTIBA C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted, en el cargo de GERENTE de la referida empresa, por el periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil.

TRANS-ESTIBA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil., AEG. PIERO AYCART V., el día 26 de agosto de 1986 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 28 de octubre del mismo año; escritura donde constan los estatutos sociales y consiguientemente sus deberes y atribuciones, de manera especial administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando en forma unipersonal.

El presente nombramiento debidamente inscrito, servirá de credencial suficiente para legitimar su personería.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Muy atentamente,


LUIS GONZALO NIVEL TORRES
Presidente

RAZON: Declaro que acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, Septiembre 02 de 1991


ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de TRANS-ESTIBA C. LTDA. a foja 30.324, número 11.348 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.077 del Reper-

T-69

torio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, quince de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Su - plente .-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.077 del Repor-
de SERENTE de TRANS-ESTIA C. LINDA. a foja 30.324, número 11.348-
CERTIFICADO: que con fecha de hoy, queda transferido este Montepío

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

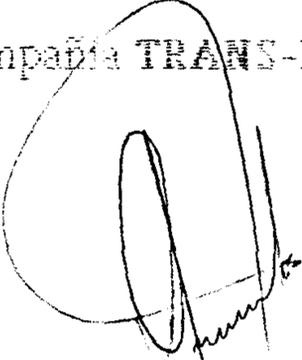
300074

1 autorizar el señor Angel Gustavo Niveló Clavijo Gerente de la Compañía,
2 para que otorgue la correspondiente escritura pública. **TERCERA:**
3 **DECLARACIONES.** - El señor Angel Gustavo Niveló Clavijo en su calidad de
4 Gerente de la Compañía **TRANS-ESTIBA CIA. LTDA.** de conformidad con
5 los antecedentes expuestos en la cláusulas anterior y debidamente
6 facultado por la Junta General Universal de Socios de esta Compañía en
7 sesión celebrada el veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y
8 cuatro, hace las siguientes ~~declaraciones~~: PRIMERA: Que se cambia la
9 denominación social **TRANS-ESTIBA CIA. LTDA** por **TRANS-ESTIBA**
10 **INTERNACIONAL C.LTDA.** SEGUNDA: Que se reforma la Cláusula tercera
11 del contrato y el artículo primero del estatuto en los términos que
12 consten del acta cuya copia se adjunta. CUARTA: **DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES.** - Se acompañan para que formen parte integrante de la
14 presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del
15 Nombramiento de Gerente de la compañía a favor del señor ANGEL
16 GUSTAVO NIVELÓ CLAVIJO.- b) Copia certificada del acta de Junta General
17 Universal de Socios de **TRANS-ESTIBA CIA. LTDA.** celebrada el día
18 veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Agregue usted,
19 señor Notario, las demás formalidades necesarias para la validez y firmeza
20 de esta escritura pública.- Firmado ilegible: Abogado XAVIER ESTRADA
21 PERLAZA.- Registro número tres mil novecientos sesenta y dos.- Colegio
22 de Abogados de Guayaquil. Quedan agregados a la presente escritura
23 pública: el nombramiento del representante legal y la copia certificada del
24 acta de Junta General Universal de Socios de **TRANS-ESTIBA CIA. LTDA.**
25 celebrada el veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.
26 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los
27 cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Leída esta

I

1 escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes,
2 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
3 unidad de actos conmigo el Notario.- Doy fe.

4 Por la Compañía **TRANS-ESTIBA CIA. LTDA**



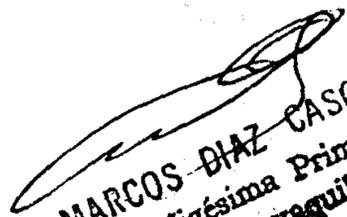
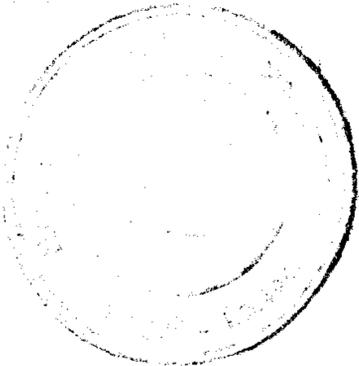
5
6
7
8
9 **ANGEL GUSTAVO NIVELE CLAVIJO**

10 R.U.C. 0990833168001

11 C.C. 090685341-1

12 C.V. 187-045

13
14 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que
15 sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abog. **MARCOS DIAZ CASQUETE**
Notario Vigésimo Primera
Cantón Guayaquil



Abog. **MARCOS DIAZ CASQUETE**
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

I

005

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la
2 Resolución No. 94-2-1-1-0002494, dictada por el Subintendente de Derecho
3 Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 20 de Junio de
4 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al
5 Margen de la Matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION
6 SOCIAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
7 COMPAÑIA TRANS-ESTIBA CIA. LTDA, otorgada ante mí, el 29 de Marzo de
8 1994.- Guayaquil, veintidos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-
9



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0002494,
dictada el 20 de Junio de 1.994, por el Subintendente de Derecho Societa-
rio de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escri-
tura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE
TRANS-ESTIBA CIA. LTDA. a TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C. LTDA., AM-
PLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 26794
a 26.803, número 9.710 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -
19.279 del Repertorio .- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa
ta i cuatro .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la
escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el -
Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente
de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Ago-

I

to de 1.975 .- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i
cuatro .- El Registrador Mercantil .-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del
Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 2.371, se ha
fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Des
pacho, un extracto de la anterior escritura pública .- Guayaquil, Ju
lio siete de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mer-
cantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritu
ra pública a fojas 38.594 y 20.902 del Registro Mercantil de 1.986 y
1.990, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Ju
lio siete de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mer-
cantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivad el certificado de
AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía
TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C. LTDA. .- Guayaquil, Julio siete de
mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

